

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza permiso para realizar Baile con venta bebidas alcohólicas.

Decreto Alcaldicio Nº364.-

Monte Patria, 12 de Enero 2017.-

#### VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3° .-
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- La solicitud de fecha 05 de Enero de 2017, presentada por Don REGINALDO ARANCIBIA PASTEN, quien solicita autorización para realizar Baile con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por el Sr. Alcalde (S) de la comuna de
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDO:

Que la actividad es solicitada para compra de implementos para Club Deportivo. SE DEJA EXENTO DE PAGO.

# DECRETA:

1. AUTORIZA Permiso para realizar Baile con venta bebidas alcohólicas; para el día 21 de Enero de 2017, a Don REGINALDO ARANCIBIA PASTEN, R.U.T. actividad a realizarse en Sede Club de Huasos Flor del Valle, Comuna de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

### **BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

DIA 21/01/2017

INICIO 22:00 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 22 Enero de 2017).

ESTABLÉZCASE que Don REGINALDO ARANCIBIA PASTEN, será responsable de 2. mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernarditz Cortés Gómez SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BER/JAMY

DISTRIBUCIÓN:

ADD

SECRETARIO MUNICIPAL

Interesado

C.c. Of. Partes

Archivo Unidad de Rentas y Patentes